

DIARIO DE

BARCELONA.

Del jueves 28 de

octubre de 1823.

*San Pedro Pascual obispo.*

Las cuarenta horas estan en la parroquia provisional de San Francisco de Paula : se descubre á las nueve y media de la mañana , y se reserva á las cinco y media de la tarde.

Sale el sol á las 6 h. 38 m. ; y se pone á las 5 h. 22 m.

Dias	horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
21	11 noche.	14 grad.	5 28 l. 1 p.	8 N. E. nubl. s.
22	6 mañana.	14	4 28	8 Idem f. cubierto.
id.	2 tarde.	16	1 27 11	8 Idem.

SÉPTIMO DISTRITO MILITAR. — ESTADO MAYOR.

Orden general del 22 de octubre de 1823.

Mañana á las ocho se celebrará consejo de guerra en el fuerte de la Ciudadela para ver y fallar la causa formada al subteniente graduado de infantería D. Manuel Solares, sargento 1.º que fué del batallón de Orense, acusado de insubordinacion y cabiloso, y de haber calumniado á su cuerpo de poco adicto al sistema constitucional que gloriosamente rige : lo presidirá el coronel D. Antonio Bray, Gobernador de dicho fuerte, y asistirán de vocales un capitán del 13, otro del 21, otro del 7.º ligero, otro de la M. A. de esta ciudad, otro de la de Geroza, y otro de Artillería: la misa del Espíritu Santo se dirá en la iglesia de dicho fuerte á las 7½ por el capellan del mismo. = *Albo.*

NOTICIAS ESTRANGERAS.

INGLATERRA.

Londres 23 de junio.

El dia 19 se cerraron las sesiones del Parlamento ingles. El Lord Gran Canciller leyó el discurso análogo á esta ceremonia por orden de S. M., que no pudo asistir en persona por hallarse indispuesto.

Discurso de los Lores comisionados por S. M. para hablar á su nombre á las Cámaras del Parlamento el sábado 19 de julio.

« Milores y Señores :

« S. M. al dispensaros de vuestra asistencia al Parlamento, nos ha encargado manifestaros su gratitud por el zelo y constancia con que os ha-

heis dedicado á los diferentes objetos que S. M. recomendó á vuestra atencion al abrir las sesiones.

„S. M. tiene la mayor confianza en que las disposiciones que habeis acordado relativamente á los negocios interiores de la Irlanda, luego que se pongan en ejecucion, harán desaparecer algunos de los males que han afligido por tanto tiempo aquella parte del Reino Unido.

„Se nos ha encargado deciros que podeis estar seguros de que se hará un uso firme y moderado de las facultades que habeis confiado á S. M. para estirpar de aquel pais la violencia y los atropellamientos, y proteger las vidas y haciendas de los leales súbditos de S. M.

„S. M. experimenta la mas completa satisfaccion al contemplar el estado floreciente de todos los ramos del comercio y manufacturas, y que van desapareciendo sucesivamente las dificultades que han luchado por tanto tiempo y con tanta fuerza contra los intereses de la agricultura.

„Señores de la Cámara de los Comunes:

„S. M. nos ha mandado daros las gracias por los auxilios que le habeis concedido para los gastos de este año, y asegurarnos que ha tenido el mayor placer por el alivio que habeis procurado al pueblo con una rebaja considerable en los impuestos.

„Milores y señores:

„S. M. nos ha encargado informarnos que continúa recibiendo de todas las potencias extranjeras las seguridades mas positivas de sus disposiciones amistosas con respecto á este pais.

„Al mismo tiempo que S. M. tiene todavía el dolor de que no haya surtido efecto el mucho esmero con que ha procurado impedir que se alterase la paz de Europa, halla sin embargo un grande consuelo en que los principios que ha seguido como base de su conducta, y la política que ha determinado observar estan sellados con vuestra espresa y cordial aprobacion, como conformes á los intereses, y acordes con los sentimientos de su pueblo.”

Se dejó despues la autorizacion para cerrar las sesiones del Parlamento, y en seguida el Lord Canciller dijo:

„Milores y señores:

„A virtud de los poderes de S. M. que acaban de leerse marcados con el gran sello, los cuales se os han dirigido y tambien á otros Lores; á nombre de S. M. y en cumplimiento de sus mandatos, cierro las sesiones de este Parlamento hasta el martes 3o de setiembre próximo, en cuyo dia se reunirá en este lugar.”

NOTICIAS DE ULTRAMAR.

Méjico 26 de abril.

Sesion del dia 21 del congreso mejicano. El Sr. Sanchez (D. Priciliano) preguntó al Sr. ministro lo que habia sobre el asalto que quisieron dar al puerto de Veracruz las tropas del castillo, segun se decia en un impreso del dia anterior, y se le contestó que era falso, y que se tomaban providencias oportunas para la averiguacion del autor, y se daría cuenta con el resultado.

Sesion del 22. Se leyó un oficio del ministro de relaciones con que remite un impreso firmado por el general Filisola, y otro de la diputacion provincial de Goatemala que contiene la acta de separacion de aquellas provincias, y despues de un discurso del Sr. Valle (D. José) sobre la nulidad de su agregacion á Méjico, se pasó á la comision que entiende sobre el particular.

Se discutió el dictamen presentado sobre la permanencia del tribunal supremo de justicia en los términos de su creacion por el anterior gobierno, y se declaró nulo su nombramiento, con la calidad de que esto no perjudique el honor de los agraciados.

Sesion del 23. Se leyó el dictamen sobre la pronta publicacion de los diarios del soberano congreso que concluia con estos artículos: 1.º Antes de darse á luz los diarios de este congreso, ninguno publicará sus sesiones íntegras ni en extracto. 2.º Que se prevenga á la comision de policia publique tres sesiones en los martes, y otras tantas en los viernes de cada semana. 3.º Que se pida al gobierno la parte que no necesite de su imprenta, y que si no fuere bastante la que ponga á disposicion, se compre mas letra. 4.º Que la cantidad necesaria para la compra de la letra, en el caso de no ser bastante la que el gobierno franquee, se considere preferente. 5.º Que la comision de policia pueda tomar dos oficiales de la secretaria del congreso, para que auxilien los trabajos de la redaccion del diario, ya que alli no son tan necesarios todos los que hay, segun entiende la comision, y que tambien pueda valerse cuando lo crean necesario, de dos escribientes de la misma secretaria.

El 1.º y 2.º se reprobaron y los otros quedaron aprobados.

Buenos-Aires 13 de abril.

Por el estado publicado de las entradas, salidas y existencias del primer trimestre del presente año, se ve que las rentas, á pesar de haberse paralizado del todo por la conjuracion durante el último tercio de marzo, es decir, por mas de la décima parte de todo el término de los tres meses, han ascendido á 550,095 pesos, que sale á cerca de dos millones y cuarto al año. Se ve tambien bajo el título *Fondos reintegrables* que la cantidad que la tesorería suele tomar á crédito por medio de sus *pagarés*, se ha disminuido casi en la misma proporcion en que se ha aumentado por medio de los *Vales*; y que estas dos clases de papel circulante, junto con el dinero ageno, depositado en las varias cajas, no excedian á fin de marzo de 179,900 pesos.

El sobrante de las existencias de 1822, que ascendia á 269,982 pesos, se ha reducido á 181,415 pesos, incluso 86,480 que el gobierno ha anticipado para satisfacer de una vez á los últimos militares reformados, objeto al que deberá proveer especialmente la H. J. de representantes. Esta reduccion, pues, que asciende á 88,567 pesos, se debe por una parte á la de varios impuestos que antes existian, y por otra al gasto extraordinario de la expedicion contra los bárbaros, y á las obras públicas que se prosiguen con esmero igual á su importancia.

Guadalajara 16 de mayo.

Oficio dirigido al Esomo. Sr. secretario de estado y del despacho de relaciones interiores y exteriores por el capitán general de la provincia de Guadalajara.

Esomo. Sr. = La opinion manifestada con vehemente entusiasmo por el

comun de esta provincia en favor del sistema de república federada es tan incontrastable, como lo es el derecho que la asiste para constituirse como mejor le parezca. Dicha opinion está en oposicion con los deseos que el actual congreso ha demostrado hasta hoy, declarándose subsistente siendo así que las provincias todas del Septentrion, cuando se adhieron al plan de Casa Mata, lo verificaron bajo el conocimiento de que habia de formarse nueva convocatoria, para cuyo solo acto se consideró en todas las provincias necesaria la reinstalacion del actual congreso. Traspasadas por esta asamblea las lineas trazadas en aquel plan, esta provincia en consonancia de todas sus autoridades, y atendidas las reclamaciones de sus ciudadanos, ha sido precisada á representar enérgicamente al mismo congreso la urgencia de convocar otro, que con legitimidad nos constituya del modo que deseamos, pues en contrario caso la propia provincia, moviendo los resortes de sus derechos naturales, lo ejecutaria por sí misma y á la mas posible brevedad, pues al efecto queda tomando las debidas disposiciones.

Yo que me hallo al frente de su gobierno, que de cerca toco sus circunstancias, que la considero digna por mil títulos de mejor suerte que la que puede presentarle una república central, y que finalmente deseo el bien de estos pueblos, objetos de la efusion de mi patriotismo, no puedo menos, satisfecho como lo estoy de la justicia de su causa, que sostenerla á todo alcance sin desanimar un punto, ni por ninguna consideracion de las miras generales que animan á este comun de ciudadanos que invocan mi ayuda y la de los dignos gefes, oficiales y tropa que obedecen mis órdenes y son entusiastas por la digna libertad de la provincia.

Si el actual congreso por un efecto del convencimiento que le sugiere su ilustracion, ha mandado cesar las hostilidades del territorio de Guatemala, originadas por la decision que manifestaron al sistema republicano y ha dejado aquellas provincias en actitud de constituirse, espero que por igualdad de circunstancias y de derechos convendrá el mismo congreso en lo que se le pide por esta provincia. Así lo espera de su filantropia y de sus respetos al derecho de gentes; mas para liberrar ó precaver á esta demarcacion de cualquiera agresion que se intente contra sus racionales deseos, lo cual no puedo esperar de la sabiduria del gobierno; he dispuesto cubrir sus fronteras con solo tal objeto, comunicando á todas las limitrofes y demás hermanas esta deliberacion, para que se enteren de lo cierto y no reciban sorpresa al imponerse por otros conductos de estos pasos, siendo presumible que les pudieran llegar desfigurados ó con equivocacion.

La franqueza, la ingenuidad y la buena fe deben ser los únicos móviles por donde han de resistirse las empresas justas, y por lo mismo lo manifiesto todo á V. E. á fin de que se sirva hacerlo presente al supremo poder ejecutivo, para cuyo conocimiento acompaño ejemplares de los manifiestos y demás papeles publicados y circulados ya con tan benéfico motivo. Dios guarde á V. E. muchos años. Guadalajara 12 de mayo de 1823. Luis Quintanaar.

El capitán general de Nueva Galicia á las tropas de la provincia.

Ciudadanos militares: cuando en 27 de febrero último, disteis el grito de libertad en esta provincia adhiriéndoos al plan de Casa Mata, fue

Bajo el claro conocimiento de que la marcha del gobierno supremo que regia, no era en nada conforme ni con la ilustracion del siglo, ni con la felicidad de la nacion, cuyos derechos imprescriptibles veia hollados en la falta de un cuerpo representativo. Un principio tan luminoso debia ser secundado por la repeticion de actos sublimes, que acabasen de perfeccionar la grande obra de la libertad de la patria; y asi es que cuando reinstalado el estinguido congreso, no pensó en una nueva convocatoria para la reunion de otro á que siempre se ha dirigido el voto general, habeis gloriosamente manifestado vuestra opinion á favor del sistema federado, que es la única forma de gobierno que se conoce mas á propósito para este continente, por las incalculables ventajas que trae consigo, y porque solo él puede cortar de raiz las disensiones domésticas que de otro modo podrian suscitarse, con perjuicio de los intereses particulares y general de todas las provincias aliadas.

Conciudadanos: yo jamas podré persuadirme que hombres libres que han conocido una vez sus derechos, puedan titubear ni un momento en sostenerlos á toda costa, asi como tampoco creo que el actual congreso desoiga los votos de una provincia interesada en su felicidad. En este caso bien podremos lisonjearnos de haber consumado la obra que emprendimos el año de 21.

Bien preveo los obstáculos que las pasiones y los intereses privados opondrán á la marcha magestuosa de la libertad nacional: tampoco desconozco que los megicanos reducidos al estrecho límite de su provincia, han de aspirar á la institucion de un gobierno central para resumir en sí con perjuicio de las otras, los raudales fecundos de sus productos; pero yo que velo incesantemente sobre vuestra felicidad, euré siempre á la cabeza de tan gloriosas huestes, siendo el primero que sacrifique su existencia en la defensa de unos derechos tan sagrados. Para esto es necesario que vosotros me ayudeis en la empresa con el celo y entusiasmo que hasta aqui con placer mio habeis manifestado. Asi lo espero de vuestro patriotismo, amor al orden y á la felicidad azahuacon-e. Dios y libertad. Guadalupe 13 de mayo de 1823. = Luis Quintanar.

ESPAÑA.

Cádiz 20 de agosto.

Aunque en uno de nuestros números anteriores hemos anunciado ya la muerte del valiente príncipe de Eckmuhl, no nos parece disgustará á nuestros lectores que copiemos el artículo necrológico inserto en el *Piloto*, con la breve narracion de los hechos de este ilustre general.

„La Francia ha perdido uno de los generales que mas poderosamente han contribuido á su gloria. El mariscal Davoust principe de Eckmuhl ha sido víctima de una dolorosa y larga enfermedad.

„Nacido en 1770 en el departamento del *Yonne*, el mariscal Davoust se educó en la escuela militar de *Brienne* y á la edad de 15 años era alférez del regimiento de Champagne de caballería. En el ejército de Dumourier era comandante de batallon; cuando la defeccion de este general, dijo á sus soldados; „amigos: habeis escuchado insinuaciones péfidas; ¿no sois ya franceses? ¿no es ya sagrado para vosotros el honor? Si quereis desertar de vuestras banderas para reunirlos á las de los enemigos de vuestras libertades, partid; que yo permaneceré en mi puesto y moriré

en él. La voz del honor no fue desoída, como todos saben, de sus valientes compañeros.

General de brigada en los ejércitos del Mosella y del Rhin, durante las campañas de 1793, 1794 y 1795; Davoust hizo servicios de la mayor importancia al general Moreau. Mas adelante se señaló en el paso del Rhin el día 20 de abril de 1797. A las órdenes de Dessaix, durante la campaña de Egipto se cubrió de gloria, y fue nombrado á su regreso á Francia general de division, en 1802 comandante en jefe de los granaderos de la guardia consular, y en 1804 mariscal del imperio. Difícil sería citar una sola de las batallas dadas por nuestro ejército en que no se vea figurar gloriosamente el nombre del mariscal Davoust.

En Gena, un sabio movimiento que hizo operar á la derecha del ejército contribuyó poderosamente á la victoria, y le valió el título de duque de Auerstaed. Su brillante conducta en la batalla de Wagrans le adquirió el de príncipe de Eckmuh. Los talentos militares del mariscal Davoust se desplegaron con nuevo brillo durante la campaña de Rusia; batió al príncipe Bagnation en Mohilow, y fué herido en la batalla de Moskowa.

„Jamás podrá olvidarse la bizarra defensa que hizo en Hamburgo, sitiado por los ejércitos sueco, ruso y prusiano. El príncipe de Eckmuh no quiso entregar la plaza sino al general Gerard, portador de las órdenes de S. M. Luis XVIII. Ministro de la guerra en 1815, el mariscal Davoust organizó con la celeridad del rayo aquel hermoso ejército que la batalla de Watterlo hizo desaparecer; habiéndose retirado del otro lado del Loire, escribió al mariscal Gouvion Saint Cyr pidiéndole estampase su nombre en la lista de proscripción en vez de los generales Gilly, Grouchy, Excelmans, Clausel, Delaborde, Alix, Lamarque, Drouot, Difeon, y del coronel Marbot, oficiales generales que no habian hecho otra cosa que obedecer sus órdenes; *pido á vd.*, decía al ministro al concluir su carta, *haciéndole responsable para con S. M. y para con toda la Francia, que someta mi petición á la deliberacion de S. M.* Retirado en su casa de campo no volvió á la corte hasta el año de 1818. Una larga enfermedad, originada de sus heridas y de las fatigas que habia sufrido en la guerra, ha puesto fin á sus dias á la edad de 54 años.” (Espectador.)

Puerto de Santa Maria 8 de setiembre.

Ayer noche volvió á este Puerto el diputado Alava, y esta mañana á ix ha regresado á Cádiz. Son varias y aun contradictorias las noticias que circulan aqui sobre estos reiterados parlamentos; pero lo que no tiene duda es que los franceses continúan sus trabajos contra la Isla, que en su cuartel general nada se trasluce, y se guarda el mayor secreto, como es regular, y así nadie puede fijar una opinion cierta.

Se nos da por cierto que hoy se han sublevado contra el gobierno revolucionario los milicianos del 4.º batallon de Cádiz, y los soldados del regimiento de la Princesa, y que unos y otros han rodeado el palacio de la Aduana donde habita S. M. y Real familia, y que lo estaban proclamando como Rey absoluto.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Dia 22.

Copismos del diario de Gerona del dia 14 de setiembre último los dos documentos siguientes:

Antequerá 3 de setiembre.

El primero de este mes entre doce y una entraron en esta ciudad las tropas francesas en número de 30 y mas infantes y 1500 caballos, con ocho piezas de artillería. Entre ayer y hoy han salido para Málaga incorporadas con mas de mil hombres de partidas que habia por aquí, y tambien con las tropas del general Caro que se hallaba en Ronda y la Serranía. Todas estas tropas y una division de franceses que va por Ve-
lez-Málaga, componen una fuerza muy respetable, como de unos 1000 hombres, que entrará en aquella capital sin dificultad alguna, que no obstante su obstinacion y daños que han causado, toda la guarnicion que hay entre tropa de línea y chusma no es mas que unos 400 hombres. Se asegura que entre estos hay mas de mil oficiales, y queriendo Riego escaparse le han puesto guardias de vista, diciéndole que de ningún modo piense en ausentarse, ni en mas que en vivir ó morir con ellos como lo tiene prometido desde que llegó. No lo harán así. Esperamos por momentos el resultado de esta empresa que ya contamos favorable; porque la ciudad no está murallada, ni tiene castillos, y aunque tienen mucha artillería en las bocas-calles y otros puntos, nada será capaz de contener á nuestras tropas y á los franceses que como fieras desean encontrarse con aquellos asesinos y ladrones, enemigos de Dios y del Rey, y de la humanidad. Ya se respira aquí, y hoy ha sido la grande funcion de iglesia de ambos cabildos, comunidades y demas autoridades, para dar gracias al Altísimo por haber-nos librado hasta el presente de los males y horrores que han sufrido Málaga y otros pueblos. = Los presos de aquí, que eran bastantes, y algunas personas visibles, fueron trasladados á Lucena, y á consecuencia de la orden mal entendida de S. A. R. el señor duque de Angulema se les puso allí en libertad, lo que causó en este y otros pueblos un general disgusto; mas ahora con otra de dicho señor por la que declara la inteligencia de la primera, y de nuevo y á un mismo tiempo volverán á caer en la percha los verdaderamente perversos, y se hará justicia. Son muchos los masones y pícaros de todas clases que tenemos por acá.

Extracto de una carta escrita por un español que logró fugarse de S. Sebastian, dirigida á un amigo suyo de Burdeos.

Mi estimado amigo: Habiendo hallado ocasion de escapar de las manos de los constitucionales, no debes dudar que la he aprovechado. Ahí va la relacion de algunos sucesos que presencié antes de salir de la plaza. El 23 de agosto, á eso de las 8 de la tarde arrestó una patrulla trece personas bien conocidas por sus sentimientos, se les dividió en dos partes, siete por una y seis por otra. Una parte de la guarnicion recibió orden de O'donnell para conducir siete de estos miserables hácia el muro que baña la mar, 5 fueron precipitadas á las olas, y dos arrojadas desde el muro á bayonetazos. Las 6 restantes conducidas al muro que está enfrente del castillo, fueron muertas á sablazos de orden del bárbaro comandante de la plaza. En su último momento no se les ha

dejado ver su familia; han pedido ser oídos, y se les ha negado este consuelo: aun mas, se ha llevado la barbarie hasta negarles los socorros de la religion que pedian con instancia. Juzgad aqui, mi querido amigo, con que gentes tenia yo que habérmelas; por mi gran dicha he podido desembarazarme de ellas.

La guarnicion no tiene víveres para mucho tiempo: su comida ordinaria es de cinco onzas de galleta, y una onza de judías por persona: á todo tirar tendrán víveres hasta 30 de setiembre. Los soldados están desunidos; dos fueron afusilados el 20 por haber manifestado sentimientos realistas.

A Dios mi querido amigo: en el correo próximo te daré mas amplias noticias. = Francisco Bregas.

Capitulacion de Málaga.

Convenio concluido y pasado entre el Sr. Comandante de armas y el Sr. general D. José Ruiz de Porras.

Art. 1.º La guarnicion de Málaga es prisionera de guerra, y los Sres. oficiales conservarán sus armas y bagages hasta nueva orden.

Art. 2.º Todos los buques de guerra y cualesquiera otros barcos cargados de plata y de efectos militares están comprendidos en la capitulacion.

Art. 3.º Todo reducto, todos los fuertes y baterías de la plaza de Málaga, comprendidos sus armamentos y provisiones de toda clase.

Art. 4.º Todos los militares españoles que se encuentren en este momento en Málaga, cualquiera que sea su posicion, están comprendidos en la presente capitulacion.

Concluida en Málaga y sometida á la aprobacion del teniente general conde de Loberdo, y pasada en duplicado para su expedicion á 4 de setiembre de 1823. — El mariscal de campo, comandante de la brigada de caballería, firmado — Conde de Saint Chamaus. — Firmado — José Ruiz de Porras. — Aprobado — Conde de Loberdo. — Sr. teniente general Caro, comandante de las tropas de S. M. Católica, en el alojamiento del Sr. Ordeñez.

AVISOS AL PÚBLICO.

Venta. Se continua la venta de sal en grano de Ibiza al precio de cuatro reales la arroba ó á cinco pesetas la fanega, en el almacén de casa Civil, en la calle de Basea, y se venderá de nueve á doce de la mañana y de tres á cinco por la tarde, pagando en plata.

Pérdida. Pasando desde la calle de San Pablo al café de las Guardias por la Rambla, se perdió ayer noche un pañuelo de seda de faltriquera, encarnado y con flores negras y amarillas: se suplica al que lo haya hallado tenga la bondad de entregarlo en casa D. Mariano Albareda, tienda de papel, en la calle Ancha, al lado de casa Gironella, que á mas de las gracias se dará una gratificacion.

Teatro. La opera semiseria en dos actos *la Esclava en Bagdad*. A las seis y media.

Entrada de anteayer 456 rs.